

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-  
 de D. N. Fábregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores á 2  
 Y las repeticiones á la mitad de precio.  
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
 dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

— De *La Correspondencia* del 9:  
 Por lo que se ha traslucido del informe remitido por el general Gándara al gobierno de S. M. sobre la cuestion de Santo Domingo, se ve que las oposiciones no han estado completamente exactas al dar cuenta anteanoche de este documento y al considerarle como una condenacion completa y terminante del proyecto del gobierno. El general Gándara, segun hemos oido y rectificaremos si aparecemos equivocados, hace la historia de la anexión y cree que no fué tan unánime y espontánea como se ha dicho.

Considera como causas primitivas de la insurrección el rigor con que, guiado sin duda del mejor celo, se hirió por algunas dignidades las costumbres y opiniones de los mas inquietos entre los naturales; achaca la deplorable situacion de las cosas al convencimiento que ha ido arraigándose de que España abandonaria mas tarde ó temprano la isla; cree peligroso el abandono completo de esta, teniendo en cuenta los intereses de nuestros demás Antillas; opina por la conservacion de los puntos mas importantes y estratégicos del litoral.

Calcula en 100.000,000 y 10,000 hombres anuales los que se necesitan para conservar nuestra dominacion en Santo Domingo, y en 10.000,000 los productos todos de la isla; y deja por último á la apreciacion del gobierno si la nacion puede imponerse una carga anual de noventa millones además del contingente de sangre, en cambio de sostener el prestigio de nuestras armas y cualquier remoto peligro para Puerto Rico y Cuba.

— El proyecto de ley de anticipo presentado al Congreso no significa en manera alguna que el gobierno pretenda de un modo absoluto que los fondos necesarios para vencer las dificultades económicas del momento, se hayan de sacar á los contribuyentes de un modo forzoso. El gobierno no ha dejado de decir que si se arbitraran otros medios que produjesen el ingreso extraordinario de seiscientos millones de reales en el Tesoro, examinaria la idea sin prevencion y la aceptaria sacrificando todo espíritu de amor propio al bien y á la tranquilidad del pais. En este concepto nada nos estrañaria, nada debe estrañar á los lectores que salieran ciertos los rumores cada vez mas autorizados y crecientes de que el anticipo dejará de ser forzoso.

— Ayer ha estado reunido el Consejo de Estado desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, exclusivamente de la discusion del informe sobre la enciclica. La discusion ha sido empeñadísima. No se ha llegado á votar el dictámen. El viernes continuarán y acaso terminarán los debates. Por lo que se observa, todavía el dictámen de la seccion cuenta con mayoría en el Consejo.

— Esta noche sale para Valencia el nuevo capitán general de aquella provincia, señor marqués del Maestrazgo.

— Un suceso triste é inesperado, una verdadera desgracia para el pais y para la marina, habrá sido causa de que el general Pareja, jefe de nuestra escuadra del Pacifico, haya recibido con un retraso de quince dias, los pliegos y las instrucciones secretas que el gobierno le envió á mediados de noviembre del año anterior. Estos pliegos é instrucciones fueron confiados al

teniente de navio Sr. Diaz y Milla, sobrino del ministro de Marina señor Armero.

El Sr. Diaz era uno de los jóvenes mas brillantes de nuestra armada. Al desembarcar en Colon se sintió acometido de la fiebre amarilla. Sintiéndose desfallecer se hizo conducir á una posada y dió orden para llamar al agente de España en aquel puerto. Como no lo hubiera, acudió al llamamiento del Sr. Diaz el agente comercial francés encargado de los negocios de España.

El Sr. Diaz le hizo ofrecer que él seria el único que tocaria á su cuerpo en el caso de que falleciese, y de que enviaria al cónsul francés en Panamá para que este le remitiese á su destino los pliegos secretos que llevaba en una bolsa de hule ceñidos al cuerpo.

Estas prevenciones del Sr. Diaz no fueron inútiles porque falleció á las doce horas de haber desembarcado, á los veintisiete años de su edad y de la enfermedad que menos podia esperar, pues ya habia pasado el vómito en la isla de Cuba.

Los pliegos del gobierno español llegaron, en efecto: al cónsul francés en Panamá, y este ha escrito al gobierno, asegurándole que habian sido remitidos ya al general Pareja; pero como se perdió la salida del vapor en que debia continuar su viaje el malogrado señor Diaz, los pliegos habrán llegado con el retraso consiguiente al jefe de nuestra escuadra del Pacifico.

— De *la Correspondencia* del 10:  
 Ayer se ha dicho en la tribuna de periodistas del Congreso, que el gobierno habia decidido presentarse á las Córtes para proclamar la guerra contra el Perú. Creemos la noticia completamente falsa. Todavía el go-

bierno no puede tomar resolución alguna. La muerte del teniente de navío Diaz ha hecho, como ya dijimos, que el *ultimatum* del gobierno español no llegase á manos del general Pareja hasta los primeros días de enero. Si el jefe de nuestra escuadra, impaciente por la tardanza, ha ido á recibir los pliegos que el cónsul de Panamá ha debido enviarle al mismo Callao, los habrá podido tener en su poder el día 2 de enero, presentar el *ultimatum* de España el día 3 al gobierno de Lima, y comunicar al gobierno español por el vapor-correo que llegará á Southampton del 13 al 14 del corriente, la respuesta del gobierno de Lima y la resolución tomada en su consecuencia por el señor Pareja. Pero si este ha aguardado en las Chinchas la llegada de los pliegos de España, no habrá podido presentar el *ultimatum* hasta el 6 ó el 7 de enero, y como entonces saldría el vapor correo del Pacífico antes de transcurridos los ocho días de término que concede el *ultimatum* español, ni podrá saberse el día 14 la respuesta definitiva del gobierno de Lima, ni si á consecuencia de esta respuesta vamos á hacer la paz ó la guerra al Perú.

—El partido progresista puro ó al menos la importantísima fracción de él que reconoce por su única y exclusivo jefe al duque de la Victoria, tiene decidido, según noticias á las que creemos deber dar crédito, que su legalidad única admisible es la que parte de las Cortes Constituyentes, fundándose en que la constitución de 1845 fué restablecida en 1856 por un real decreto que otro real decreto puede anular; en que la Constitución de 1856 está ya hecha y evita un nuevo período constituyente: en que dentro de esa misma Constitución se halla el medio de reformarla en aquellos puntos á que sea necesario tocar para la seguridad, tanto de la libertad como de la monarquía, y en que ningún hombre de ideas conservadoras liberales puede rechazar una solución que presenta desde luego sancionados y confirmados los dos grandes principios de la unidad religiosa y de la dinastía de doña Isabel segunda.

—Parece cosa completamente resuelta por el gobierno y la comisión de anticipo, que si llega el caso de que se exija forzosamente contribuirán á él todos los que cobran del Tesoro

público por todos conceptos, lo cual disminuirá en unos sesenta millones el sacrificio impuesto á la propiedad y á la industria.

— Informes respetables, á los que debemos dar crédito nos aseguran que es completamente inexacta la noticia que ayer corrió, y nosotros dimos en la edición de la noche, de que el gobierno aceptaba al aumento hasta un 8 por 100 del interés de los billetes hipotecarios, pero no por esto es menos posible que al fin consienta en dicho aumento en beneficio de los contribuyentes.

—Los amigos del gobierno trabajan sin descanso y con esperanzas de éxito para que el proyecto de anticipo salga de manos de la comisión del Congreso, de acuerdo con el gobierno, de forma que el anticipo forzoso se convierta en voluntario, con gran ventaja para el Tesoro, que recibirá en poco tiempo lo que debe percibir en seis meses, y utilidad de los contribuyentes que reportarán grande utilidad si toman los billetes hipotecarios.

—De *Las Noticias* del 10:

Podemos asegurar á nuestros lectores, que todo lo que se escribe y habla respecto á alborotos ó conspiraciones en provincia alguna de la Península, es, cuando menos, infundado y exagerado.

—La comisión encargada en el Senado de informar sobre el proyecto de arreglo de tribunales, presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha terminado ya los trabajos preparatorios para su informe, que será favorable al proyecto, y está esperando que se terminen las discusiones sobre la contestación al discurso de la Corona, para citar á los ministros al seno de la comisión, á fin de que ilustren los últimos acuerdos, antes de redactar el informe.

—*La Política* decía anoche lo siguiente:

«Hoy se ha dicho en los círculos políticos que el ministerio está dispuesto á retirar del Congreso el proyecto de abandono de Santo Domingo y el del empréstito.»

Podemos asegurar que no es cierto lo que se dice en las anteriores líneas.

—*El Progreso Constitucional* publica las siguientes líneas:

«Parece que algunos abrigan el temor de que el gobierno suspenderá las sesiones de Cortes, tan pronto como

tenga aprobado el anticipo, sin dar lugar á que se presenten los presupuestos.»

Fse temor es completamente infundado.

—Leemos en *La Época*:

«Cartas que hemos recibido de Puerto Rico nos dicen que en efecto se trabaja allí por los enemigos de España para alimentar una agitación que se relaciona con la guerra de Santo Domingo. Nuestras autoridades superiores en aquella Antilla se han visto obligadas á hacer algunas prisiones y á mandar salir de la isla á algunos agentes venidos de Santo Domingo y de los Estados Unidos de América.»

Después de estas líneas espone nuestro colega la necesidad de que las Cortes voten cuanto antes el proyecto sobre Santo Domingo.

—Se han recibido noticias de Inglaterra anunciando la salida de los buques adquiridos por los peruanos. Se dirijen á Rio Janeiro. La fragata *Concepcion* seguirá probablemente su derrotero.

—Hemos recibido la correspondencia de Montevideo que alcanza al 29 de diciembre último. Continuaba aun la guerra con el Brasil, lo que estaba causando grandes perjuicios á los extranjeros, en su mayor parte españoles y franceses.

—La corte moscovita está muy descontenta por el mensaje de la nobleza de Moscovia pidiendo representación nacional. Este asunto ha sido sometido al Consejo de Estado y no se duda que el senado anule todas las deliberaciones de los nobles de Moscovia á fin de que la nobleza de otras provincias no siga su ejemplo. El emperador se ha negado á recibir la diputación de Moscovia.

—Se asegura que el rey Victor Manuel ha ido á Florencia para inspeccionar el estado de los trabajos para la instalación de las oficinas en la nueva capital que el rey quiere si es posible, se verifique antes de la fecha de primero de mayo que es la oficialmente fijada para la traslación.

—Ha corrido el rumor en París de que los confederados han llamado á las armas á todos los habitantes blancos y emancipados y armado 150,000 negros. A consecuencia de estas medidas, se decía que había subido el oro en Nueva York.

Vigo 8.

A las tres y media de esta tarde salió para Ferrol la fragata *Concepcion*.

Málaga 8.

Ha entrado en este puerto, procedente de Melilla, el vapor *Isabel II*, con un batallón del regimiento de América y caballería.

Valencia 8.

El periódico progresista *Los dos Reinos* ha publicado hoy un suelto asegurando que el domingo último estuvo en Murviedro seis horas el general carlista D. Ramon Cabrera. Aunque se cree que esta noticia carece de fundamento, se están instruyendo las oportunas diligencias por la autoridad competente en averiguación del hecho.

Paris 9.

El *Monitor* publica, en su número de hoy, el decreto imperial promulgando la sentencia pronunciada contra los señores cardenal Mathieu, arzobispo de Besançon, y el obispo de Moulins, por el Consejo de Estado.

El *Monitor* dice también hoy que, por orden del emperador, el embajador de Francia en Roma ha recibido las instrucciones necesarias para quejarse al cardenal Antonelli de la conducta del Nuncio del Papa en Paris, quien, dirigiendo cartas de felicitación á los señores obispos de Orleans y de Poitiers, ha violado, según las expresiones del *Monitor*, las leyes del derecho internacional y las del derecho público francés.

MAHON.

Con el nombre de FOTOGRAFÍA HISPANA ha abierto D. Francisco Tuduri de la Torre un establecimiento en la calle de Gracia núm. 73, que hemos tenido el gusto de visitar, y de cuya espaciosa y elegante galería nos ocuparemos en otro número.

Hoy es el último día destinado para visitarla el público, pues mañana ya se dará principio á los trabajos.

Tapicerías de papel metálico en dúblé de estaño.

La humedad de las paredes es una plaga que debe temerse mucho en las habitaciones, porque puede llegar á ser la causa de enfermedades y dolores incurables. Sanear las paredes húmedas es, pues, un problema del mayor interés bajo el punto de vista higiénico.

Varios medios se han ensayado para impedir la trasudación del salitre, tales como estucos, cimientos, capas bituminosas y otras materias plásticas impermeables; también se han empleado hojas de zinc ó estaño; se han puesto en práctica capas de cautchuc disuelto, constituyendo una especie de pintura preservativa que reviste las paredes.

A todos estos medios, cuya mayor parte no satisfacen sino con imperfección las

condiciones esenciales que se desean, acaba de añadir otro un fabricante de Paris, que parece resolver, de una manera satisfactoria, el problema del saneamiento de las paredes húmedas.

M. Massière, fabricante de hojas de estaño, ha creado un nuevo género de papeles de tapicería, al que da el nombre de papeles metálicos en dúblé de estaño.

La introducción de este producto en el comercio será tanto más útil en cuanto su fabricación es sencilla y sin complicación.

Este papel se compone de una hoja de plomo revestida por sus dos superficies de una hoja de estaño del mismo espesor.

Puede aplicarse en las paredes con bastante facilidad, y sin más dificultad que un rodillo de papel pintado de la misma forma y dimensiones. El estaño resiste á los ataques del salitre, y el plomo, como más compacto, no se deja penetrar nunca por la humedad.

Antes de salir á luz esta invención se ha ensayado perentoriamente. En efecto, hay papeles de esta clase de tapicería colocados hace seis años con revestimientos de papel metálico y perfectamente conservados en piezas donde, antes de esta operación, todos los papeles de colores caían á pedazos en pocos días.

El papel Massière, en razón de su inalterabilidad, sustituirá con ventaja, al mismo tiempo que con economía, á los forros de madera que generalmente se aplican á las habitaciones húmedas, y que por la podredumbre, hasta llegan á alterarse con prontitud llegando á ser, al cabo de cierto tiempo, un preservativo ineficaz y una nueva causa de insalubridad.

PROVINCIA.

(De *El Isleño* del 8.)

Ayer salió de esta isla, con el vapor *Jaime II*, el gobernador de esta provincia señor D. Antonio de Candalija.

(Del *Diario de Palma* del 9.)

Nuestros lectores recordarán la noticia que hace algunos meses publicamos relativa al laudable pensamiento concebido por varios amantes de los adelantos de la agricultura y las industrias agrícola y pecuaria de la provincia, tocante á establecer en esta capital una sociedad por el estilo de la que tan benéficos resultados está dando en Barcelona, bajo el título de *Instituto agrícola catalán de San Isidro*.

Apenas fué comunicado este proyecto á algunas personas, despertóse entre ellas el entusiasta deseo de que cuanto antes se realizara, ofreciendo des le luego su cooperación para llevarlo á cabo; y no se podía esperar otra cosa tratándose del planteamiento de esta necesaria mejora, de la cual sin duda se recogerán pingües beneficios y sobre la que la prosperidad del país se halla tan interesada.

Hoy podemos manifestar al público que mañana por la tarde es el día señalado para reunirse en uno de los salones de la planta baja del edificio de Montesión las

muchas personas que al efecto han sido atentamente invitadas, de cuyo ilustrado criterio nos prometemos será favorablemente resuelto este feliz pensamiento, sobremanera útil no solo á la agricultura, principal riqueza de esta isla, sino á los intereses generales de sus habitantes.

Estamos pues seguros de que todos los baleares no podrán menos de acogerlo con aplauso, una vez llevado á completa cima; pero muy particularmente los agricultores á quienes más de cerca interesa.

Nosotros por nuestra parte felicitamos á los iniciadores de esta idea, que claramente demuestra el incansable afán con que trabajan, como buenos y verdaderos hijos, por el bien de su país.

Procuraremos adquirir datos sobre cuanto acontezca en dicha reunión para hacerlo del dominio público.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
16	758.3	10.8	6.6	91		6	NE. flojo.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 50 ms.—Pónese á las 5 h. y 39 ms.  
LUNA.—Sale á las 12 h. y 14 ms. de la N.—Se pone á las 9 h. y 58 ms. de la M

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Julian de Capadocia y San Donato, mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

En la ermita de Nuestra Sra. de Gracia, á las 3½ de esta tarde, habrá sermón en honor de dicha Sma. Virgen, predicará D. José Pons, Pbro, Vicario de Villa-Carlos.

Santo de mañana.

San Simeon obispo y mártir.

ORDEN DE LA PLAZA

del 16 de Febrero de 1865.

Servicio para el 17.

Cefe de día: el Sr. Coronel del regimiento infantería de Galicia n.º 19, D. Fernando de Quiñones.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones, Princesa.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Palma en 14 horas vapor español Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustin Galens, con 17 trip., 14 pas., y varios efectos.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Palma pailebot esp. Caballo, de 39 ts., cap. D. Juan Carreras, con 5 trip., 4 pas., boniatos y otros efectos.

**AVISOS OFICIALES.**

**Subgobierno de Menorca.**

Los suscritores para la Asocia-  
cion de socorros domiciliarios se reuni-  
rán el próximo domingo 19 de los cor-  
rientes á las tres y media de la tarde en  
las salas consistoriales, para la discusion  
y aprobacion del reglamento y nombra-  
miento de los vocales que ha de compo-  
ner la Junta directiva. Mahon 13 febrero  
de 1865.—*Fermin Abella.*

**Don Ramon Salinas y Góngora,**  
Juez de primera instancia y Ha-  
cienda del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 3 de Mar-  
zo próximo á las once de la mañana,  
se venderá en pública subasta, siendo  
la postura competente en la andiencia  
de este Juzgado á voluntad de sus  
dueños, el Predio San Juan del tér-  
mino de Mercadal con todas sus ane-  
xidades y dependencias y tierras que  
se han agregado al mismo, de cabida  
en junto de 77 cuarteras y una bar-  
cilla sembradio, 6 cuarteras monte  
bajo vulgo marina, y 4 idem prado  
con juncos; de pertenencia todo de la  
herencia de D. Juan Rubi; á tenor  
del pliego de condiciones que obra en  
poder del Pregonero público pues así  
lo tengo mandado por auto de hoy en  
el expediente que se sigue en este Juz-  
gado sobre venta de bienes de dicha  
herencia antes juicio de testamen-  
ta-ria de la misma. Dado en Mahon á  
10 de Febrero de 1865. —*Ramon Sa-  
linas y Góngora.* —Por su mandado  
—*Juan Pons Esno.*

**El Comisario de Guerra de pri-  
mera clase inspector de utensilios de esta Plaza.**

HACE SABER: que por disposicion del  
Sr. Intendente de Division y de este  
Distrito, se saca á pública lision  
el lavado de las ropas destinadas al  
servicio de utensilios de esta plaza,  
cuya subasta tendrá lugar bajo las  
formalidades prevenidas á las doce  
del dia 21 del presente mes, en la  
casa administracion de dicho ramo  
calle de San Nicolas nº 2, con arre-  
glo al pliego de condiciones y precios  
límites que se hallan de manifiesto en  
aquella dependencia, como igualmen-  
te el modelo para las proposiciones,  
al que deberán sujetarse todas las  
que se presenten. Mahon 11 de febre-  
ro de 1865. —*Francisco Barbarin.*

**ANUNCIOS.**

**ALMADRABA.**

Los accionistas de la misma, desde  
hoy pueden pasar á examinar las  
cuentas de la Sociedad, y cobrar el  
dividendo que ha resultado.

Está para vender la casa número  
24 de la calle de San José.

Tratarán del ajuste en la misma  
casa.

Está para vender un predio que  
consta de cuatro barcillas dos almu-  
des terreno de regadio y quince bar-  
cillas y medio de secano; sito en las  
inmediaciones de esta ciudad, en el  
camino denominado Den Matchani;  
tiene noria, albercas, canales para  
regar, pilas para lavado, pajar, es-  
tablo, era para trillar y casas para  
recreo y para el hortelano.

En esta imprenta informarán.

Se necesita una joven de buena re-  
putacion, instruida en los quehaceres  
de una casa.

En esta imprenta informarán.

Desde hoy queda abierto en el des-  
pacho del Teatro un abono de locali-  
dades para los últimos cinco bailes de  
máscara, el cual empezará á contar  
con el que debe darse en la noche del  
sábado próximo.

**PRECIOS.**

Palcos de platea .....	80-rs. vn.
Idem de 1ª fila .....	120
Idem de 2ª .....	70
Idem de 3ª .....	35

**CORREO DE AYER TARDE.**

A las 2½ de la tarde fondeó en este  
puerto, procedente de Barcelona y Alcu-  
dia el vapor *Menorca*, conduciendo la cor-  
respondencia.

De los periódicos que hemos recibido es-  
tractamos lo siguiente:

—De *La Correspondencia* del 12:  
Ha sido elegido para mandar el re-  
gimiento infantería de la Constitucion  
el coronel de la Princesa don Rafael  
Montero, en reemplazo del señor de  
Rada, que ha sido declarado de reem-  
plazo.

—Las noticias de Puerto Rico al-  
canzan al 27 de enero. A esta fecha

no ocurría novedad en la isla.

En Santo Domingo no habia habi-  
do tampoco ninguna novedad, y las  
cosas seguian en el mismo estado que  
á la fecha de las últimas noticias.

El Congreso de Chile ha votado  
dos millones de duro, para el aumen-  
to de la marina. El Congreso sur-  
americano ha dejado al Perú que re-  
suelva por si solo la cuestion con Es-  
paña. El Perú ha enviado al general  
Vivanco á las islas Chinchas para tra-  
tar de terminar el conflicto, y parece  
que propone someter la reclamacion  
de España á lo que resuelva una co-  
mision formada por ambos gobiernos;  
pero el general Pareja insiste en que  
como preliminar se garanticen á Es-  
paña los gastos de la expedicion. Se  
cree que el Perú se adherirá á la pro-  
posicion del general Pareja.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.**

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 11 de febrero.

En el Senado ha sido aprobado por los  
93 señores senadores presentes el dictá-  
men declarando legal la contrata de los  
carbones para la escuadra del Pacífico.

Madrid 13 de febrero.

En el Congreso el señor Mon ha pre-  
sentado una proposicion en que se senta-  
ba que las Sociedades económicas podian  
ocuparse en el anticipo. El señor Gonza-  
lez Brabo declaró que los cuerpos colec-  
tivos no podian discutir sobre cuestiones  
políticas de inmediata aplicacion. El señor  
Herreros presentó otra proposicion pidiendo  
que no habia lugar á deliberar sobre  
la proposicion del Sr. Mon. La proposi-  
cion del Sr. Herreros fué desechada por  
145 votos contra 83. El señor Mon reti-  
ró en seguida la suya.

Hoy se ha presentado al general Nar-  
vaez una comision de catalanes solicita-  
ndo la introduccion de géneros del pais en  
las Antillas con rebaja. El general Narvaez  
ha prometido su apoyo á la comision.

Los informes oficiales recibidos quitan  
importancia á la alarma de Logroño; solo  
hubo el rumor de que llegarían bandidos  
para asesinar al general Espartero. Sus  
amigos esperaron en el ferro-carril, pero  
nadie llegó.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Ma-  
drid, Paris y Lóndres del dia 14.

Madrid.—3 por 100, 42-25.—Diferido,  
39-40.

Paris.—3 por 100, 67-15.—4 y 1/2  
por 100 id., 95-40.—Fondos españoles: 3  
p. 100 interior, 40 1/4.—Diferido, 39.

Lóndres.—Consolidados 89 1/2 á 5/8.  
Por todo lo que va sin firma —*J. Hospitaler.*

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva nº 21.